



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2022-01354137-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Concurso - Un (1) cargo de Profesor Regular Titular, dedicación exclusiva - Asignatura Microbiología - Departamento de Microbiología – Proponiendo nómina de Jurados

---

VISTO que mediante RESCS-2022-354-E-UBA-REC fue aprobado el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Microbiología, Cátedra de Microbiología, del Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética (Renovación: Gabriel Osvaldo GUTKIND); y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Resolución REDEC-2022-1326-E-UBA-DCT\_FFYB se declaró abierta la inscripción para proveer el cargo de referencia por el término de treinta (30) días hábiles, iniciándose desde el 10 de mayo al 8 de junio del 2022.

Que, en consecuencia, corresponde proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la nómina de miembros Titulares y Suplentes para integrar el jurado correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS, lo determinado en la RESCS-2022-64-E-UBA-REC y el Estatuto Universitario y lo acordado en la sesión de fecha 12 de julio de 2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires, la nómina de los candidatos para integrar el jurado del concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular, con dedicación exclusiva, en la asignatura Microbiología, Cátedra de Microbiología, Departamento de Microbiología, Inmunología, Biotecnología y Genética, según se detalla en ARCD-2022-52-E-UBA-DCT\_FFYB, el cual pasa a formar parte como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; pase a la Dirección General Técnico Académica para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y cumplido, elévese a la Universidad de Buenos Aires para su consideración; oportunamente, archívese.

*(posee archivo embebido)*